

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Comunicación Audiovisual
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben mejorar los sistemas de recogida de información relativa al título, incluyendo encuestas para el

personal de administración y servicios y buscando mecanismos para recoger la opinión de empleadores y profesionales relevantes de este sector de actividad.

Se deben mejorar los procesos de análisis y diagnóstico de la titulación, asegurando que la información disponible es analizada en profundidad y se generan diagnósticos precisos sobre los problemas y retos que afronta la titulación y sobre sus posibles líneas de mejora.

Se deben tomar las acciones oportunas para mejorar el grado de especialización del profesorado en el ámbito específico del título, aumentando la proporción de profesorado del área de conocimiento de comunicación audiovisual.

Se deben revisar los mecanismos de quejas y sugerencias, dejando registro de su tratamiento aún cuando se realice de manera informal.

Se debe realizar un análisis riguroso de las causas del alto nivel de abandono.

Se recomienda tomar las iniciativas oportunas para mejorar el grado de especialización del profesorado en el ámbito específico del título, aumentando la proporción de profesorado del área de conocimiento de comunicación audiovisual.

Se recomienda formalizar y hacer constar las evidencias de los programas de orientación académica y orientación profesional que se ofrecen a los estudiantes.

Se recomienda mejorar la información publicada relativa al profesorado, especificando al menos su especialidad profesional o académica.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Grado en Comunicación Audiovisual mantiene un alto grado de interés para los estudiantes que deseen ejercer como profesionales de los medios de comunicación audiovisual, al proponer los distintos itinerarios formativos a los que pueden optar (cultura, medios de comunicación, y nuevas tecnologías de la información y la comunicación), una especialización que se adapta a los perfiles profesionales habituales en el ámbito de la comunicación audiovisual. Diversos estudios avalan la importancia creciente de profesiones relacionadas con la comunicación y las nuevas tecnologías.

El perfil de competencias del título mantiene su adecuación y relevancia en relación a estos perfiles profesionales. Se mantiene un alto índice de demanda del grado. Cabe destacar cómo el número de alumnos matriculados cuya primera opción es Comunicación Audiovisual sube año tras año (en el año 2010/11 fueron 52 de 86, en el año 2014/15 asciende a 74 de 92).

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La normativa sobre procedimientos de admisión está publicada en la web de la Universidad y no consta que se haya producido ningún problema o disfunción en su aplicación.

La planificación docente sigue las directrices aprobadas en la memoria de verificación, con pequeñas modificaciones introducidas para adaptarse mejor a necesidades concretas y que han sido aprobadas convenientemente.

La coordinación tanto vertical como horizontal está regulada por el Plan de Organización Docente, Reglamento de Evaluación, Procedimiento de elaboración y la aprobación de las guías docentes. Se aprecia una implantación adecuada de los mecanismos de coordinación. El nombramiento de los coordinadores por curso permite la coordinación horizontal por lo que se valora muy positivamente esta figura. Existe una adecuada coordinación entre actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica. Es de destacar como el profesorado valora muy positivamente la coordinación de la titulación (4,04).

En relación a las prácticas externas, en la página web se encuentra la información relativa a las mismas. Estas cuentan con profesorado responsable, tutor académico y tutor de empresa. Se elaboran informes de seguimiento que permiten comprobar que existe supervisión de las prácticas. La satisfacción de los alumnos con relación a las prácticas externas es alta. Valoran muy positivamente la información previa a la práctica (4,51), el desarrollo de las mismas (4,49). También es bien valorada, aunque con menor puntuación, la coordinación entre tutores en prácticas (3,82). Los profesores académicos valoran muy positivamente la coordinación de las prácticas (4,26), siendo la valoración de los coordinadores externos positiva también (3,73).

El SGIC del Centro tiene documentado un procedimiento de extinción del título por el que garantiza que en caso de suspensión del título los alumnos que ya han iniciado las enseñanzas disponen de un adecuado desarrollo de las mismas hasta su finalización.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad publica información sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados que se obtienen en forma de indicadores y encuestas. La información que se ofrece esta actualizada y es coherente con la memoria del Título verificado.

Existen enlaces a información sobre matriculación, admisión y todos los procesos fundamentales que afectan al estudiante. Están disponibles también los planes de mejora de la titulación, lo que se valora positivamente.

La información del título en la página web sólo se ofrece en castellano, sería conveniente ofrecer la información también en inglés.

Los contenidos de las guías docentes son correctos si bien, en algunos casos, la descripción de los contenidos es muy escueto. Los recursos para el aprendizaje dispuestos en estas guías son adecuados. Los alumnos tienen un fácil acceso a las mismas en la página web y pueden consultar su contenido antes de su matriculación. Lo mismo se aplica a las prácticas externas y los TFG. Sería deseable que al comienzo del curso los alumnos pudieran conocer los destinos de prácticas de empresa ofertados.

Se recomienda mejorar la información publicada relativa al profesorado, especificando al menos su especialidad profesional o académica.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

A través del SIGC de la Facultad de Humanidades y Comunicación se recoge de forma sistemática información relativa a la opinión de estudiantes, egresados y profesorado, pero no del personal técnico y de administración, ni de empleadores, se debe poner en marcha los procedimientos que permitan conocer la satisfacción de estos colectivos. El sistema recoge también los datos necesarios para la elaboración de los indicadores más importantes relativos a los resultados académicos del título.

El SIGC contempla una Comisión de Calidad de la titulación encargada de evaluar la titulación a partir de esa información y de otros documentos como las guías docentes.

Las evidencias aportadas de la actividad de esta comisión no permiten afirmar que se realicen

diagnósticos en profundidad de los retos y problemas que debe afrontar la titulación y se lleve a cabo un trabajo continuo y eficaz de mejora de la titulación. Tiene particular relevancia en este sentido la ausencia de iniciativas que permitan la actualización o la revisión de la vigencia del planteamiento académico del título en relación a las necesidades y la evolución del correspondiente ámbito profesional.

Se deben mejorar los procesos de análisis y diagnóstico de la titulación, asegurando que la información disponible es analizada en profundidad y se generan diagnósticos precisos sobre los problemas y retos que afronta la titulación y sobre sus posibles líneas de mejora. Esta actividad de análisis debe ser el punto de partida de la puesta en marcha de las iniciativas oportunas para la mejora continua de la titulación.

El SIGC dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones aunque no existe ninguna evidencia de su funcionamiento. En las entrevistas se alega que se utilizan habitualmente procedimientos informales para atender estas sugerencias o quejas, por lo que no existen evidencias.

Se deben revisar los mecanismos de quejas y sugerencias. Aún reconociendo que las vías informales de comunicación pueden ser valiosas en muchos casos para la atención de determinado tipo de cuestiones, resulta imprescindible que permanezcan activos y accesibles los mecanismos formales correspondientes, así como que se lleve a cabo una política eficaz para darlos a conocer entre los implicados. Se debe, asimismo, disponer de mecanismos de registro de estas quejas y sugerencias, así como de la solución acordada y puesta en práctica. Se sugiere, igualmente, idear mecanismos de registro incluso para las quejas y sugerencias de mayor relevancia que son formuladas de manera informal, de forma que queden recogidas de algún modo y se pueda evidenciar que realmente se consideran y atienden adecuadamente.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, la Universidad de Burgos ha acreditado su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia. Se recomienda, no obstante, que haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Este grado no ha sido objeto de evaluación externa por lo que carece de recomendaciones a seguir. Se han aplicado recomendaciones realizadas a otras titulaciones de esta Universidad.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El perfil del personal académico es adecuado. De los 45 profesores que componen la plantilla, 29 son doctores (65%). Ha habido una progresión creciente del número de profesores doctores en el grado, si bien es recomendable su incremento a lo largo de los próximos años. La dotación actual de la plantilla (45) es suficiente para impartir el grado. El 66% del profesorado dedicado al grado es permanente, habiendo aumentado en los últimos años (desde el 46% en 2010/11). Con esta plantilla se han cumplido en términos generales los compromisos de la memoria de verificación.

Del total de 45 profesores, tan sólo 19 corresponden al área de conocimiento de comunicación audiovisual. No hay ningún catedrático o titular, ni pueden acreditar sexenios. Esta debilidad académica y el hecho de que casi el 40% de la plantilla docente corresponda a profesores asociados, aunque pueda justificarse parcialmente por la necesidad de incorporar un alto grado de experiencia profesional, lo cual es positivo para la titulación, puede resultar problemático si se valora desde el punto de vista de la base de conocimientos e investigación que sustenta la titulación.

Se deben tomar las acciones oportunas para mejorar el grado de especialización del profesorado en el ámbito específico del título, aumentando la proporción de profesorado del área de conocimiento de comunicación audiovisual.

Aunque el 75% del profesorado ha cursado el programa Docentia, no se ha aportado la calificación obtenida por este profesorado en dicho programa. Tampoco se ha dispuesto de información relativa a participación en proyectos de investigación (del Ministerio, de la Universidad o Europeos).

La Universidad facilita oportunidades para mejorar la formación del profesorado a través de programas de formación y periódicamente se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos de innovación y mejora docente y jornadas de innovación docente. El profesorado de la titulación participa en dos de estos proyectos, implicando a 6 de los profesores.

Se valora positivamente el programa puesto en marcha para la formación y apoyo del profesorado implicado en enseñanzas a distancia.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las*

características del Título y las modalidades de impartición.

- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

De acuerdo a lo plasmado en el auto-informe de acreditación, el personal de apoyo con el que cuentan es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente, siendo su número el mismo desde que se iniciaron los estudios de grado. Cuentan con un técnico especialista en medios audiovisuales. A pesar de la excelente cualificación y disposición del técnico, se recomienda ampliar el personal de forma que si por cualquier circunstancia el técnico responsable se ausenta siempre haya soporte.

Se alega que se realizan actividades de orientación académica y profesional pero no se aportan evidencias de las mismas. En las encuestas de satisfacción, tanto la valoración del grado de la atención al estudiante por parte de profesor (3,9) como la satisfacción de los alumnos con el tutor (3,81) es alta.

Se recomienda formalizar y hacer constar las evidencias de los programas de orientación académica y orientación profesional que se ofrecen a los estudiantes.

La titulación cuenta con las instalaciones y recursos materiales imprescindibles para hacer frente a una titulación de esta naturaleza. Se considera necesaria la renovación de los equipos, en las actas se refleja que estos son obsoletos y no se ajustan a las necesidades docentes ni al estado actual de los mismos en el medio laboral. Se ha aprobado una partida presupuestada de 92.500 euros para renovación de equipos, de los cuales 40.000 se invertirán ya en 2017, completándose la inversión en 2018. En la encuesta de opinión, la satisfacción con las instalaciones e infraestructuras en el colectivo profesorado (3,29), como en el de alumnos (3,61) es buena.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La planificación de actividades de aprendizaje y pruebas de evaluación en las distintas asignaturas es coherente con los resultados de aprendizaje. La normativa de la Universidad de

Burgos obliga a que ninguna actividad pueda equivaler a más del 40 % de la nota final, con el objetivo de que cada estudiante sea evaluado, al menos, mediante tres actividades diferentes, proporcionando así mayor diversidad, validez y fiabilidad a la evaluación. Al revisar las guías docentes se puede comprobar que las actividades que se realizan y evalúan presentan una amplia diversidad, incluyendo acciones teóricas y prácticas, individuales y grupales, de intervención y de reflexión... etc., lo que aporta una destacable coherencia entre los métodos de estudio y de evaluación, obteniendo unos resultados finales satisfactorios. Por otra parte, los coordinadores del grado han convocado en cada curso académico reuniones de la comisión de la titulación con el objetivo de garantizar la coherencia entre las actividades de formación propuestas en las distintas guías docentes, las actividades de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos. La opinión de los alumnos tanto con los materiales como la evaluación continua es buena (3,52 y 3,55 respectivamente)

Las pruebas de evaluación planificadas son suficientemente transparentes y fiables como para valorar adecuadamente los resultados de aprendizaje planificados.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes que han aprobado la titulación se corresponden con los niveles y resultados previstos para la titulación y cumplen con los requisitos especificados en el MECES para los títulos de grado.

La titulación verifica el nivel alcanzado por los estudiantes en el dominio de las competencias que definen el título a través de las evaluaciones parciales que se realizan en las distintas asignaturas, incluido el TFG. La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento y de éxito se mantienen altas o han ido aumentando de forma paulatina a lo largo del desarrollo de la titulación, y siempre en valores que rondan el 90 %. De la misma manera, la tasa de eficiencia evaluada en los tres últimos cursos se mantiene también en niveles muy elevados.

Se observa un número elevado de abandonos en los dos últimos cursos, algo que no se había producido en las ediciones anteriores (la tasa de abandono actual es del 18,9%). Las tasas de graduación son también bastante bajas, con valores que rondan el 50%.

Se debe poner en marcha algún tipo de iniciativa para analizar con rigor las causas del alto nivel de abandono, particularmente si se refiere a abandono de últimos cursos. Por otro lado, se debería analizar si estas tasas elevadas de abandono de últimos años explican una tasa de graduación anormalmente baja si consideramos los altos índices de rendimiento y éxito.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El hecho de que solo se disponga de los datos de la primera promoción de egresados, hace que no sea posible realizar un análisis de la evolución de la inserción laboral por el momento. En cualquier caso los datos disponibles son esperanzadores, prácticamente el 60% de los egresados trabajan al año de terminar los estudios si bien sólo el 37% realiza un trabajo relacionado con la titulación. El grado de satisfacción con el empleo actual al año de egreso es elevado (4,19).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El nivel de satisfacción de los distintos grupos de los que se obtiene información, profesorado, estudiantes y egresados, es adecuado. No se tiene información de la satisfacción de PAS y empleadores.

La valoración del título por parte de los estudiantes es de 3,71 en los dos últimos años (no hay constancia de datos anteriores). La satisfacción con las prácticas es del 4.49

La satisfacción del profesorado con la titulación es de un 3,84 y valora el diseño del plan de estudios con un 3,77.

La satisfacción de los egresados con el título es adecuada (3,78), muy similar a la opinión del profesorado (3,77).

Se realiza un análisis sistemático de la opinión de los implicados a través de encuestas, entrevistas formales y conversaciones informales con todos los grupos de interés, tanto por parte de la unidad de calidad de la Universidad de Burgos, como por la comisión de grado. En las diferentes reuniones y comisiones se abordan las quejas y comentarios que puedan existir y se busca la manera de satisfacer las demandas, quedando toda esta información recogida en las diversas convocatorias y actas de la comisión de grado. Al término de cada semestre, los coordinadores de cada curso recopilan las incidencias detectadas y transmitidas tanto por estudiantes como por profesores, relacionadas con el desarrollo de la docencia, información que se transmite a la coordinadora del grado. Una vez recopilada toda esta información, se plantean los distintos asuntos tanto a los representantes de estudiantes como al profesorado de la titulación, con el objetivo de analizar las situaciones y encontrar soluciones de mejora en los casos en los que sea necesario.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

Si bien los responsables del Grado siempre han prestado especial atención a la proyección internacional, a lo largo del curso 2014/15 se han ampliado los Convenios con otras Universidades para incrementar la movilidad de los alumnos tanto en el Programa de ERASMUS, donde este año se han ampliado los convenios a otras 4 Universidades: Eslovaquia (Nitra), Grecia (Atenas), Hungría (Budapest), Italia (Foggia); como en el Programa SICUE, donde durante este curso se han añadido las Universidades de Laguna, Córdoba y Santiago de Compostela.

Según las tablas de movilidad aportadas por los responsables del Grado, un número significativo de estudiantes participan en programas de intercambio con otras universidades, siendo también notable el número de estudiantes que llegan de fuera. Aunque hay algunas variaciones, los datos aportados indican que entre un 5 % y un 10 % de los estudiantes del Grado accede a esta posibilidad de internacionalización, destacando el grado de satisfacción reflejada por estudiantes y tutores, así como la nota media obtenida en las universidades de destino, que superan el 7 en todos los casos. A pesar de estos datos satisfactorios, los responsables del Grado señalan que su objetivo es mejorar estas cifras, así como resolver algunas disfunciones detectadas en el desarrollo de la experiencia, por lo que se ha diseñado una acción en el Plan de Mejora.

Por otra parte, destaca el hecho de que el número de estudiantes procedentes del extranjero que recibe este Grado es el más elevado de todas las titulaciones de la Universidad de Burgos, que a su vez, supera la media de las universidades españolas.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Existe un primer grupo de acciones de mejora encaminadas a la obtención de información, que en un futuro podría derivar en el establecimiento de mejoras de más calado. Entre ellas se encuentra la actualización de los indicadores de seguimiento de la titulación de forma semestral, a través de encuestas con los alumnos o la puesta en marcha de distintas encuestas de satisfacción para ámbitos como las prácticas externas, los agentes implicados, la movilidad o la inserción laboral. Aparte de esto, el plan contempla aspectos menores como la mejora de los curriculum vitae de los profesores, o la creación de un índice en forma de check-list para verificar la ausencia o presencia de las competencias señaladas en la memoria de verificación en las guías docentes.

Existe, además, otras iniciativa de mejora de impacto más inmediato sobre la calidad de la experiencia educativa, como es la realización de prácticas compartidas entre distintas asignaturas para que los alumnos conozcan la relación entre asignaturas. Se echa en falta, no obstante, la presencia de un mayor número de iniciativas de esta naturaleza, con incidencia directa sobre la calidad y la adecuación de la formación recibida sobre los estudiantes a un entorno profesional cambiante como es este. En este sentido, sería interesante la ampliación de actividades complementarias para dotar de una visión más práctica a las asignaturas, así como una reafirmación en la apuesta por la internacionalización y la

movilidad de los estudiantes.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final vertical stroke.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones